



Cerro Sombrero, 30 de noviembre de 2015.-

NUM 024/(SECCION- A)

VISTOS:

- 1) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2015, Ley N° 20.798 publicada en el Diario Oficial de fecha 06/12/2014.
- 2) El Acuerdo N° 396 del Concejo Municipal, tomado en sesión ordinaria N°108 del 26-/11/2015 que aprueba la Modificación Presupuestaria 12-C del Presupuesto de Educación Municipal año 2015.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley
- 4) N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° AUTORIZASE la Modificación Presupuestaria 12-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2015, por Traspaso de Fondos, por un monto total de M\$ 2.065.- y que a continuación se detalla:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12-C REASIGNACION DE RECURSOS (FONDOS FAEP 2015 2DA. CUOTA)						
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					DISMINUCION DE GASTOS	1.636
22	01				CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.136
					ALIMENTOS Y BEBIDAS	680
		001			Para Personas	680
	08				SERVICIOS GENERALES	456
		999			Otros	456
24					CXP TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500
	01				AL SECTOR PRIVADO	500
		001			Premios y Otros	500
SUB.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	SUB/SUB ASIG.	DENOMINACIÓN	VARIACION EN M\$
					AUMENTO DE GASTOS	1.636
22					CXP GASTOS EN PERSONAL	1.636
	08				SERVICIOS GENERALES	1.636
		007			Pasajes, Fletes y Bodegajes	1.636



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE



COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



★
CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde